## DECRETO NÚMERO 121 DE 2013 (3 DE MAYO)

El Presidente del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-2 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad al doctor MARIO

**ANDRÉS REYES BARBOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.077.251 de San Gil, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO** 

33.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

ALFONSO VARGAS RINCÓN

Presidente

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO NÚMERO 122 DE 2013 (3 DE MAYO)

La Magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

#### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad al doctor JUAN

CAMILO PÁEZ CONTRERAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.019.012.986 de Bogotá, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, en reemplazo del doctor DIEGO GIOVANNI BELLO

MORA.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

CARMEN TERESA ORTÍZ DE RØDRÍGÚEZ

Magistrada

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

### DECRETO NÚMERO 129 DE 2013 (7 DE MAYO)

El Presidente de la Sección Primera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a JUAN PABLO LÓPEZ

**BALLESTEROS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.620.175 de Tunja, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en reemplazo de **ANDREA TATIANA** 

SASTOQUE URBINA, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Segundo: NOMBRAR en provisionalidad a JHON FREDDY PRENS

**PERIÑÁN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.128.056.249 de Cartagena, en el cargo de **CITADOR GRADO V**, en reemplazo de **RICHARD ALONSO RODRÍGUEZ HERRERA**, a quien se le aceptó la renuncia.

Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

.

Dado en Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

Artículo Tercero:

Marco Interno Islista M MARCO ANTONIO VELILLA MORENO Presidente

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

## DECRETO NÚMERO 130 DE 2013 (8 DE MAYO)

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 132-1, 132-2 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

#### DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al doctor MAX ALFREDO

**RODRÍGUEZ DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.872.196 de Bogotá, al cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, a partir del 15 de mayo de

2013.

Artículo Segundo: ACEPTAR la renuncia al doctor JULIO ALEXANDER

**MORA MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.205 de Bogotá, al cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, a partir del 15 de mayo de

2013.

Artículo Tercero: ACEPTAR la renuncia a la doctora CLARA INES

MORENO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.703.797 de Bogotá, al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33**, a partir

del 15 de mayo de 2013.

Artículo Cuarto: NOMBRAR en provisionalidad al doctor MAX

ALFREDO RODRÍGUEZ DELGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.872.196 de Bogotá, en el cargo de MAGISTRADO AUXILIAR, en reemplazo del doctor JULIO ALEXANDER MORA MAYORGA, a quien

se le aceptó la renuncia.

Artículo Quinto: NOMBRAR en propiedad al doctor JULIO

**ALEXANDER MORA MAYORGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.690.205 de Bogotá, en el cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, en reemplazo del doctor **MAX ALFREDO RODRIGUEZ DELGADO**, a

quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Sexto: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora CLARA

INÉS MORENO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.703.797 de Bogotá, en el cargo de SUSTANCIADOR NOMINADO, en reemplazo de la doctora MARÍA CAMILA GARCÍA SERRANO, a quien

se le aceptó la renuncia.

### Continuidad Decreto No. 130 de 8 de mayo de 2013

Artículo Séptimo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

MAURICIO TORRES CUERVO Magistrado

mest

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

### DECRETO NÚMERO 132 DE 2013 (8 DE MAYO)

La Magistrada de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

#### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a CARLOS ARTURO

ALFONSO MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.820.093 de Bogotá, en el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO, en reemplazo de SANDY GUIOMAR FAJARDO DUARTE, a quien se le aceptó la

renuncia.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

BERTHA LUCÍA RAMÍREZ DE PAEZ Magistrada

\_

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO NÚMERO 138 DE 2013 (15 DE MAYO)

La Magistrada de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

#### DECRETA:

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora MARÍA

CAROLINA ANDERSON JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.407.740 de Bogotá, en el cargo de SUSTANCIADOR NOMINADO, en reemplazo de MARÍA EUGENIA VERA CASTRO, a

quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

STELLA CONTO DÍAZ DEL CASTILLO

Magistrada

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO NÚMERO 139 DE 2013 (15 DE MAYO)

El Magistrado de la Sección Segunda del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a la doctora DIANA AURORA ESLAVA CHIQUILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.369.991 de Tunja, en el

cargo de OFICIAL MAYOR, en reemplazo de la doctora CAROLINA SANCHEZ SERNA, por el termino de la

licencia a ella concedida.

**Artículo Segundo:** Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

GUSTAVO EDUARDO GÓMEZ ARANGUREN Magistrado

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

### **DECRETO NÚMERO 140 DE 2013** (16 DE MAYO)

La Magistrada de la Sección Cuarta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

#### DECRETA:

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad al doctor CARLOS

> ENRIQUE ARIZA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.367.425 de Ibagué, en el cargo de MAGISTRADO AUXILIAR, en reemplazo del doctor CHRISTIAN ALFONSO ACUÑA BUITRAGO, a quien se le

aceptó la renuncia.

Artículo Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

### COMUNÍQUESE.

CARMEN TERÉSA ORTIZ DE RODRÍQUEZ

Magistrada

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO NÚMERO 142 DE 2013 (20 DE MAYO)

El Magistrado (E) de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al doctor ÁLVARO NAMÉN

**VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.455.663 de Bogotá, al cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, a partir del 20 de mayo de 2013.

**Artículo Segundo:** Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

DANILO ROJAS BETANCOURTH Magistrado (E)

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR
Secretario General

## DECRETO NÚMERO 144 DE 2013 (23 DE MAYO)

El Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: NOMBRAR en provisionalidad a MARIA FERNANDA

MONTAÑO SAAVEDRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.183.265 de Bogotá, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, en reemplazo de

ANGELA MARCELA NARVÁEZ ARTURO.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

Marco (Interne Velilla M).
MARGO ANTONIO VELILLA MORENO Magistrado

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO No. 145 DE 2013 (27 DE MAYO)

El Magistrado de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

### **DECRETA:**

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a la doctora MARGARITA

MARÍA CADAVID DE VIVERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.676.884 de Cali, al cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33, a partir

del 4 de junio de 2013.

Artículo Segundo: Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

ALBERTO YEPES BARREIRO

Magistrado

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## **DECRETO No. 146 DE 2013** (27 DE MAYO)

El Magistrado (E) de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales y de conformidad con los artículos 131-4 y 132-2 de la Ley 270 de 1996,

### DECRETA:

Articulo Primero: NOMBRAR en provisionalidad la doctora a

MARGARITA MARÍA **CADAVID**  $\mathbf{DE}$ VIVERO, identificada cédula con de ciudadania No. 1.130.676.884 de Cali, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33, en reemplazo de la doctora CLARA INES MORENO SALAZAR, a quien se

le aceptó la renuncia.

**Artículo Segundo:** Este decreto rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

ALBERTÓ YÉPES BARREIRO Magistrado (E)

Juan enrique bedoya escobar

## DECRETO NÚMERO 147 DE 2013 (27 DE MAYO)

El Presidente de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-3, 132-2 y149-1 de la Ley 270 de 1996,

### DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a JUAN DAVID MONTAÑEZ

**ADAME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.260.972 de Bogotá, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO III**, a partir del 27 de mayo de

2013.

Artículo Segundo: ACEPTAR la renuncia a LEIDY ROCIO DÍAZ.

identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.387.016 de Bogotá, al cargo de **ESCRIBIENTE** 

NOMINADO, a partir del 28 de mayo de 2013.

Artículo Tercero: ACEPTAR la renuncia a WILLYN CHERLYN MÉNDEZ

**DEVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.138.952 de Bogotá, al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO IV**, a partir del 28 de mayo de

2013.

Artículo Cuarto: NOMBRAR en provisionalidad a JUAN DAVID

**MONTAÑEZ ADAME**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.260.972 de Bogotá, en el cargo de **OFICIAL MAYOR**, en reemplazo de **FREDDY JHONIER BLANCO VELANDIA**, por el termino de la

incapacidad a él concedida.

Artículo Quinto: NOMBRAR en provisionalidad a LEIDY ROCIO DÍAZ,

identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.387.016 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO III**, en reemplazo de **JUAN DAVID MONTAÑEZ ADAME**, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Sexto: NOMBRAR en provisionalidad a WILLYN CHERLYN

**MENDEZ DEVIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.138.952 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en reemplazo de **LEIDY** 

**ROCIO DÍAZ**, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo Séptimo: NOMBRAR en provisionalidad a MANUEL ALBERTO

MARTÍNEZ GALVIS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.028.266 de Cali, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO IV, en reemplazo de WILLYN CHERLYN MENDEZ DEVIA, a quien se le

aceptó la renuncia.

## Continuidad Decreto No. 147 de 27 de mayo de 2013

**Artículo Octavo:** Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

# COMUNÍQUESE.

ANDRADE RINCÓN

Presidente

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

## DECRETO NÚMERO 148 DE 2013 (29 DE MAYO)

El Magistrado de la Sección Tercera del Consejo de Estado, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 132-2 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

#### DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia a la doctora NINA MARIA PADRÓN

**BALLESTAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.624.228 de San Andrés, al cargo de **ESCRIBIENTE** 

NOMINADO, a partir del 1° de junio de 2013.

Artículo Segundo: ACEPTAR la renuncia a la doctora MARYLUZ BARRAGÁN

**GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.055.154 de Cartagena, al cargo de **AUXILIAR** 

JUDICIAL GRADO I, a partir del 1° de junio de 2013.

Artículo Tercero: NOMBRAR en propiedad a la doctora NINA MARÍA

PADRÓN BALLESTAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.624.228 de San Andrés, en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO I, en reemplazo de la doctora MARYLUZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, a quien se le aceptó la

renuncia.

Artículo Cuarto: NOMBRAR en propiedad a DANITZA MAGUETH RAMOS

**CENDALES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.932.763 de Santa Marta, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**, en reemplazo de la doctora **NINA MARIA PADRÓN BALLESTAS**, a quien se le aceptó la

renuncia.

Artículo Quinto: Este decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil trece

(2013).

COMUNÍQUESE.

ENRIQUE GIL BOTERO Magistrado

Juan enrique bedoya escobar

## DECRETO NÚMERO 149 DE 2013 (31 DE MAYO)

La Magistrada (E) de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4 y 149-1 de la Ley 270 de 1996,

### DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al doctor JAVIER MAURICIO

**QUIÑONES VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.163 de Duitama, al cargo de **MAGISTRADO AUXILIAR**, a partir del 1° de junio de

2013.

Artículo Segundo: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su

comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

SUSANA BUITRAGO VALENCIA

Magistrada (E)

Juan enrique bedoya escobar

## DECRETO NÚMERO 150 DE 2013 (31 DE MAYO)

La Magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 131-4, 132-1, 132-2 y149-1 de la Ley 270 de 1996,

#### DECRETA:

Artículo Primero: ACEPTAR la renuncia al doctor MAXIMILIANO VÉLEZ

**CARDONA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 73.159.092 de Cartagena, al cargo de **SUSTANCIADOR** 

NOMINADO, a partir del 1º de junio de 2013.

Artículo Segundo: NOMBRAR en propiedad al doctor JAVIER MAURICIO

QUIÑONES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.376.163 de Duitama, en el cargo de SUSTANCIADOR NOMINADO, en reemplazo del doctor MAXIMILIANO VÉLEZ

CARDONA.

Artículo tercero: NOMBRAR en provisionalidad al doctor FABIO JIMÉNEZ

**BOBADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.900.303 de Bogotá, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 33**, en reemplazo del doctor **LUIS** 

FERNANDO VILLOTA MEDINA.

Artículo Cuarto: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil trece (2013).

COMUNÍQUESE.

SUSANA BUITRAGO VALENCIA

Magistrada

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR